

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ARBÓLEA

Dando cumplimiento a los establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA QUE

1. Durante el año 2025 y anteriores, la FUNDACIÓN ARBÓLEA con NIT 901.434.256-1, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. La fundación cumplirá con la obligación de presentar la declaración de renta en el año 2026 dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1778 del 20 de diciembre de 2021.
3. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
4. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad de la fundación.
6. De conformidad con lo aprobado en la Asamblea General del 30 de marzo de 2026 (Acta 10, numerales 8 y 9), se ratificó el proyecto de inversión para los excedentes del año 2025, los cuales se destinarán integralmente a la ejecución de los planes estratégicos de la Fundación para la presente vigencia.

Se expide la presente en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo 2026.

Atentamente,

Natalia León González

NATALIA LEÓN GONZÁLEZ

CC. 1.020.796.171

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN ARBÓLEA

NIT 901.434.256-1